



División de Contratación
Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa
Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

CONTRATO DE SERVICIOS “PROCESADO DE IMÁGENES AÉREAS MULTIVISTA CON LAS ORTORRECTIFICACIÓN VERDADERA Y GENERACIÓN DE ESCENAS 3D FOTORREALISTAS DE LA ZONA CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”

Nº EXPTE: A/SER-051554/2025 (6-D/26)

Tipo de contrato: SERVICIOS

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO PLURALIDAD CRITERIOS

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Estado: Pendiente de subsanar

Fecha límite: Hasta las 23:59 horas del día 14 de agosto de 2026

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

PLICA	EMPRESA	CIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
2	AEROLASER SYSTEM, S.L.	B35998715	- Los documentos relativos a la proposición económica y a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, presentados por la empresa, aparecen con la firma electrónica caducada, en consecuencia, se solicita la subsanación de tal circunstancia, teniendo en cuenta, que <u>los documentos que aporten deben tener el mismo contenido, que los presentados originalmente.</u> - En el documento denominado proposición económica, figura que el





División de Contratación
Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa
Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

			plazo de ejecución es por 6 meses. Dado que el plazo de ejecución del contrato es por 8 meses, se solicita que se aclaren las razones por las que señalan en dicho escrito, un plazo de ejecución distinto al que se exige en el contrato.
--	--	--	--

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:**

- A) Sección **Aportación de documentos** del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion#documentos>)

La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente n.º: A/SER-051554/2025

- B) Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos, Sección **Presentación de escritos** del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica/tramitar>) rellenando el formulario genérico.

En la presentación de documentación en esta Sección **es esencial que figure que los documentos se dirigen al ÁREA DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y el n.º de expediente interno: 6-D/26**

En caso de duda, pueden contactar con los teléfonos: 91 438 22 10 / 21 94.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: LÓPEZ GRANADOS MARÍA JESÚS
Fecha: 2026.08.11 10:15